



Castilla-La Mancha



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**CURSO 2022-2023**

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

**MATERIA: PSICOLOGÍA 2º BACH**

*(PROGRAMACIÓN “ A CABALLO”*

*ENTRE*

*LOS DECRETOS ANTERIORES*

*Y ÓRDENES DE EVALUACIÓN VIGENTES)*

**Carlos Ruiz-Olivares Serrano  
Ramón Ruiz Ruiz  
Juan M. Calderón Almendros**



## 1. MARCO NORMATIVO

La normativa básica que nos resulta de aplicación para esta materia de Psicología en 2º Bachillerato -en este curso de transición entre normativas- es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, (en adelante LOE) (BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE- LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Decreto 40/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**En el Decreto actual vigente 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en la Disposición transitoria primera:**

“Aplicabilidad del Decreto 40/2015, de 15 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. **1. Durante el curso académico 2022-2023, seguirá siendo de aplicación para el segundo curso de Bachillerato lo establecido en el Decreto 40/2015, de 15 de junio.** En todo caso, se tendrá en cuenta que los estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos de dicho decreto tienen carácter meramente orientativo”.

- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

### NOCTURNO

- Orden de 28/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se ordena y organiza el Bachillerato para personas adultas en régimen de **enseñanzas presenciales nocturnas** y de enseñanzas a distancia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 93/2022, de 12 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 28/06/2016, por la que se ordena y organiza el Bachillerato para personas adultas en régimen de enseñanzas presenciales nocturnas y de enseñanzas a distancia en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de Centro, documento programático que define nuestra identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Actualmente el instituto se encuentra en un proceso de redefinición de algunos de sus elementos capitales, tales como la identidad, los elementos de cohesión, la coordinación de nuestro trabajo, la singularidad de los bachilleratos de artes o de adultos (que deberían reflejar esa particular idiosincrasia), etc. En sintonía con ello, se promueve la dinamización de los distintos sectores a través de diversos planes que se mencionan a continuación y que se vertebrarán en torno al Plan de Mejora.

Aunque el equipo directivo permanece en su mayoría, el cambio en la dirección supone el empeño por

dotar al centro de un proyecto educativo que se adecúe a los problemas del siglo XXI y lo haga acentuando la unión de la comunidad y la coordinación de la misma. Todo ello es ahora, más un propósito que una realidad. De cómo se aborde la reflexión sobre la mejora, y de cómo se involucre a la comunidad en la indagación y el desarrollo dependerá el éxito o no de este proyecto.

Los principales problemas que a nuestro juicio tiene que abordar esta comunidad educativa son, entre otros:

1. La incomunicación resultante de la brecha generacional, acrecentada por el ritmo frenético del desarrollo digital.
2. La abulia presente en todos los sectores de la comunidad y particularmente agravada por la pandemia como fuente de trastorno psicológico.
3. La debilidad de los departamentos didácticos como principales promotores de las iniciativas del personal docente.
4. La escasa participación del alumnado en las dinámicas extracurriculares.
5. La escasa cooperación y reconocimiento mutuo de padres y docentes.
6. La carencia de vínculos personales en las escuelas, que son los únicos capaces de generar verdaderas transformaciones.
7. La lejanía del equipo directivo respecto de la comunidad docente.
8. La falta de intereses intelectuales por parte de la comunidad educativa.

## **2.1. PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN NUESTRO CENTRO**

- Programa Carmenta.
- Plan de Digitalización en nuestro centro.
- PIC (Plan de Igualdad y Convivencia).
- Plan de Lectura.
- Valorar la posibilidad de desarrollar en nuestro centro Proyectos STEAM o AULAS DEL FUTURO.
- Participación del centro en el V Plan de Éxito Educativo y prevención del Abandono Educativo Temprano (PEEPAET) en concreto en los Programas Ilusiona-T y Titula-S.
- Proyecto Bilingüe.
- Parlamento europeo.
- Plan de Mejora.

## **2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Los alumnos de ESO proceden mayoritariamente de los Colegios Públicos de Valdepeñas. Recibimos algunos alumnos de localidades cercanas como La Solana, Moral de Calatrava, Consolación o el Pozo de la Serna.

Los alumnos de Bachillerato mayoritariamente proceden de nuestro propio alumnado de ESO y el resto procede de los centros concertados de la localidad. El alumnado de Bachillerato de Artes y del Bachillerato Nocturno procede de poblaciones de toda la comarca.

En el Bachillerato de Adultos hay que destacar las carencias con que vienen algunos de nuestros alumnos. Sus historias están plagadas de fracasos escolares en sus periodos de escolarización obligatoria, a lo que hay que unir la pérdida de los pocos hábitos de estudio que tuvieran y la mucha carga familiar y laboral de algunos. Todo ello hace del proceso enseñanza-aprendizaje una actividad particularmente difícil y a la par gratificante.

Nuestros alumnos son en su mayoría de clase media y en muy alto porcentaje tienen expectativas de continuar estudios de Bachillerato y acceder a la Universidad.

El Centro cuenta con profesorado para atención a la diversidad: orientador, maestra de PT, dos profesores de ámbito para impartir los programas de Diversificación Curricular.

El profesorado del Centro se ha caracterizado por su implicación en programas de innovación e investigación, por la creciente utilización de las TIC en los procesos de enseñanza, así como por su apertura hacia la colaboración con otras instituciones educativas, como la Universidad de Castilla la Mancha.

Los Departamentos Didácticos, el Departamento de Orientación y el de Actividades Complementarias y Extracurriculares se encuentran consolidados y funcionan como equipos de trabajo eficaces.

Las familias que escolarizan a sus hijos en el IES Bernardo de Balbuena, en general, están interesadas en que sus hijos cursen Bachillerato y estudios superiores. Asimismo, colaboran con el profesorado en la

educación de sus hijos.

La asociación de madres y padres del centro colabora adecuadamente con el centro, y promueve actividades de formación para sus asociados.

El centro cuenta además con: auxiliar técnico educativo (1 persona), personal de conserjería (4 personas), administración (2 personas) y personal de limpieza (3,5 personas).

Son de destacar, dentro de nuestra oferta educativa, el Bachillerato de Artes y el Bachillerato para Adultos, en funcionamiento desde 1967. Ambos abren nuestro instituto a toda la comarca.

Fue en 1967 cuando se inauguró el edificio que ahora nos acoge, obra de Miguel Fisac, aunque comenzó su andadura en 1933, con el nombre de Instituto de Enseñanzas Medias. El instituto es antiguo y necesita algunas rehabilitaciones. La más interesante sin duda sería la rehabilitación de la capilla, para transformarla en Biblioteca de la Avenida de los Estudiantes (de los tres institutos), abierta mañana y tarde.

## 2.3. PRINCIPIOS Y VALORES

- a) **Pluralismo y valores democráticos:** El Centro, como parte de un Sistema Público basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la aconfesionalidad del Estado, respetará la diversidad ideológica, moral y religiosa, sin que ninguna autoridad del Centro imponga al resto de miembros de la comunidad educativa una orientación determinada que contravenga la expresión en libertad y en el respeto a los demás de las propias creencias y opiniones.

A partir del reconocimiento del pluralismo ideológico y político como valor fundamental y requisito de un sistema democrático, el Centro garantizará la libertad de conciencia y la de pensamiento, el derecho a una información veraz y el respeto mutuo en cuanto a opiniones. Nadie podrá ser obligado a declarar o manifestarse sobre su ideología, religión o creencias.

El Instituto considerará valores fundamentales para el desarrollo de sus actividades la libertad, la justicia, el pluralismo, el respeto a la dignidad humana, la ausencia de discriminación y la tolerancia.

Consideramos la dignidad como un valor espiritual y moral inherente a la persona, que se manifiesta singularmente en la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida, y que lleva consigo el mismo reconocimiento para los demás y la exigencia del respeto mutuo.

Se garantizará el derecho al honor y la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El conocimiento que de datos personales o familiares tuviera cualquier miembro de la Comunidad Educativa sólo podrá ser efectivo en tanto en cuanto puedan afectar al proceso educativo, y con las oportunas cautelas y reservas.

El Centro garantizará el derecho de todos a recibir un trato igual, sin que puedan establecerse diferencias por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que implique discriminación. En las situaciones que sea procedente un trato diferenciado, éste se realizará con la finalidad de corregir desigualdades personales de hecho, que dificultan el aprendizaje, atendiendo siempre a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los estudiantes. En ningún caso dicho trato puede atentar contra las libertades y derechos reconocidos constitucionalmente.

El derecho subjetivo a obtener un mismo trato implica la obligación de llevarlo a cabo sin diferencias, a menos que éstas estén fundadas en la necesidad de corregir discriminaciones previas.

- b) **Capacidades y hábitos:** La actividad educativa y docente tendrá como objetivos desarrollar en los estudiantes el afán de conocimiento, la capacidad de análisis de la realidad, la búsqueda de informaciones objetivas, la valoración de las diversas perspectivas, el espíritu crítico y reflexivo, la capacidad de decisión y el aprendizaje de la sistematización científica.

Junto a la adquisición de hábitos intelectuales que compaginen la profundización con la globalización de conocimientos, se insistirá en la consecución de una formación permanente que les permita acercarse progresivamente al reconocimiento de la realidad con su complejidad y cambios y así adoptar posturas conscientes y libres.

Se promoverán hábitos de orden, respeto y buen trato, a través del conocimiento de las normas sociales adaptadas convenientemente, como parte de un ambiente propicio para el estudio, la educación y la convivencia. El buen uso y cuidado del material común, así como el respeto a bienes y pertenencias de los demás, formarán parte de estas normas de convivencia. La colaboración en el aprendizaje, la ayuda mutua y la participación en trabajos comunes, fomentarán una actitud cooperativa y solidaria frente al exceso de competitividad.

c) **Inclusión:** Nuestro centro garantiza la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a su singularidad y a la transición entre las distintas etapas y niveles en los que se articula el sistema educativo y el mundo laboral, y ofrece, al conjunto de la comunidad educativa, asesoramiento colaborador y apoyo técnico especializado.

d) **Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica:** La orientación educativa y profesional se desarrolla en el centro en un primer nivel, por todo el profesorado, con especial énfasis en los tutores/as, como consecuencia de considerar la orientación y la tutoría como parte de la función docente.

En un segundo nivel, por el departamento de Orientación. El trabajo del departamento de orientación viene derivado de las funciones propias y la incardinación y coordinación con el Plan de Orientación de Zona, que es el instrumento de planificación, define y concreta los objetivos y las acciones. Su finalidad es la de optimizar recursos (tanto personales como materiales), de asegurar la coordinación y la actuación conjunta, tanto de la zona como con otras estructuras.

### 3. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA:

Los objetivos son la referencia intencional que prescribe la dirección de nuestras acciones docentes; similar a la noción de fin, posee mayor concreción. Los objetivos describen lo que se pretende y prescriben los medios para alcanzarlos, en tanto fines próximos. Están sujetos a evaluación según un doble nivel: 1. Se evalúa si nuestras metodologías conducen a los objetivos propuestos; 2. Se evalúa si los objetivos conducen a los fines de la etapa y generales de la educación. El primero compete principalmente a los equipos docentes, mientras que el segundo tiene más que ver con los paradigmas pedagógicos y su implantación a través de medidas legislativas. Las leyes además redefinen los fines de la educación, pues andan en sintonía con el concepto que en cada época se tiene de lo que significa estar educado.

*El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.*

En el Real Decreto 83/2022, que establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el artículo 7, referido a objetivos, se dicta:

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) *Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.*

b) *Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.*

c) *Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.*

d) *Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

e) *Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.*

f) *Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.*

g) *Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.*

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.*
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.*
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.*
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.*
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.*
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.*
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.*
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.*
- o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.*

## OBJETIVOS DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA (2º DE BACHILLERATO)

- a) Conocer los principales modelos teóricos de la Psicología actual, los principales problemas investigados y soluciones aportadas comprendiendo los distintos presupuestos filosóficos y antropológicos subyacentes.*
- b) Distinguir la dimensión teórica y práctica de la Psicología y conocer las principales áreas de aplicación de la Psicología en diferentes ámbitos (clínico, educativo, comunitario...) así como los diferentes métodos y técnicas de investigación existentes.*
- c) Relacionar los planteamientos de la Psicología a la hora de analizar los problemas humanos con otros saberes (científicos y no científicos) estableciendo conexiones con otras materias (Filosofía, Biología, Economía...) del currículum, distinguiendo explicaciones científicas y no científicas.*
- d) Explicar la interrelación entre factores biológicos y culturales en la conformación de las principales estructuras anatómicas y su influencia en los procesos mentales y la conducta humana.*
- e) Analizar las principales posiciones teóricas acerca del origen del conocimiento y el funcionamiento de la memoria y aplicar los conocimientos adquiridos a una mejora de las propias estrategias y hábitos de trabajo.*
- f) Adquirir estrategias para la mejora del propio aprendizaje y la gestión de los propios procesos de pensamiento a fin de obtener un mayor control de la propia conducta.*
- g) Comprender mejor el propio funcionamiento psicológico y el de los demás y adquirir técnicas y estrategias de control emocional para favorecer el autoconocimiento, facilitar las relaciones sociales y la resolución dialogada de conflictos.*
- h) Reconocer la importancia de los factores biológicos y sociales en la construcción de la personalidad para contribuir a la formación de la propia identidad personal que integre factores cognitivos, afectivos y motivacionales.*
- i) Adquirir actitudes tolerantes hacia grupos considerados como diferentes mediante el análisis de los factores psicológicos que intervienen en los procesos grupales, así como actitudes críticas contra toda forma de prejuicio y discriminación, fanatismo y violencia, que*

*conducen a la exclusión y la marginación.*

- j) *Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación y los recursos que ofrece Internet para organizar, gestionar y elaborar los productos finales del aprendizaje y adquirir técnicas de trabajo colaborativo que favorezcan la creatividad y la innovación.*

#### **4. COMPETENCIAS CLAVE**

La nueva arquitectura educativa acentúa el valor del aprendizaje competencial, entendiendo por tal una mayor capacitación de la función ejecutiva del alumnado, en detrimento de un modelo acumulativo. No se trata naturalmente de eliminar el valor de los contenidos, sino más bien de mostrar una preferencia gnoseológica por lo que en psicología clásica se llama memoria procedimental, frente a la memoria episódica.

Así, programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas, conforme a la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) que invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

Si bien se mira, los objetivos de la etapa apuntan en la dirección de una capacitación competencial que presumiblemente se ha de alcanzar a lo largo de la misma. Al conjunto de conocimientos y habilidades presumibles para una etapa llama la nueva ley, perfil de salida. El perfil de salida, en cuanto congrega las cualidades deseables tras una etapa, prescribe estrategias, propone metodologías y es el elemento con el que se confronta toda evaluación. Se constituye además como elemento de cohesión entre etapas, pues articula lo que Lev Vigotsky llama zonas de desarrollo real, próximo y posible.

En el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

1. Competencia en comunicación lingüística. CCL
2. Competencia plurilingüe. CP
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. STEM
4. Competencia digital. CD
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender. CPSAA
6. Competencia ciudadana. CC
7. Competencia emprendedora. CE
8. Competencia en conciencia y expresión culturales. CCEC

La ley las describe como *desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales*. Las competencias tienen una consideración transversal y, aunque diferentes, no por ello son independientes (no son compartimentos estancos). Por otra parte, no se establece una gradación jerárquica entre las mismas, con lo que cualquier iniciativa que privilegiara a alguna no dejaría de ser pura arbitrariedad, por lo que a la ley respecta.

Las competencias clave son genéricas y su consecución es progresiva. Por eso se hace necesario concretarla en una serie de descriptores operativos, que determinan con mayor precisión qué es lo que se entiende por logro de una competencia clave para una etapa determinada; pues no es lo mismo competencia en comunicación lingüística, por ejemplo, si la etapa es primaria, que si es secundaria; y son los descriptores los que concretan la competencia a nivel de etapa, es decir, son los descriptores los que conectan las competencias con los objetivos de etapa.

**DESCRIPTORES OPERATIVOS:** Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

*(Sombreados los relacionados en el Decreto con la materia Psicología)*



CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de

seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros

específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

## CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

**Describir, explicar, predecir y modificar nuestra conducta, comprendiendo las leyes que fundamentan nuestros procesos cognitivos y emocionales, son los objetivos de esta disciplina**, que proporcionará al estudiante las herramientas necesarias para comprender tanto el propio psiquismo como el de los demás. Su impartición en una etapa en la que, precisamente, la maduración psicológica está consolidando sus estructuras fundamentales, la Psicología ha de servir al alumnado para descubrir los elementos de su personalidad que les ayuden a desenvolverse en el ámbito personal, emocional, académico y profesional.

La psicología es una ciencia empírica que contiene elementos de las ciencias naturales y sociales; planteada como materia de opción en el primer curso, sirve de puente entre todas las modalidades de la etapa educativa de Bachillerato. Partiendo de una comprensión de los fundamentos biológicos de nuestro psiquismo, exige, al mismo tiempo, una hermenéutica que rebasa las estructuras biológicas, para insertarse en el ámbito de los valores y principios que la filosofía le proporciona.

**La finalidad educativa de la materia de Psicología** está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir, en la educación, herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real, generando nuevas ideas, teorías, productos y conocimientos. El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos de la etapa educativa de Bachillerato, que concretan el desarrollo competencial esperado al término de la enseñanza no obligatoria. Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizado en torno a la adquisición de las seis competencias específicas definidas para ella. Esta adquisición, junto con el aprendizaje de los saberes básicos, contribuye al desarrollo de las competencias clave, que constituyen el eje vertebrador del currículo.

**Los criterios de evaluación** establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal, que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico, con una futura proyección profesional. **Los saberes básicos** de esta materia, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, **se organizan en tres bloques:**

El PRIMER BLOQUE «**La psicología como ciencia**», es una aproximación a la psicología, contextualizándola en su devenir histórico, dentro del ámbito de la filosofía, hasta convertirse en una ciencia autónoma, a finales del siglo XIX. Trata, asimismo, de su metodología, de sus principales escuelas, así como de sus aplicaciones. Por otro lado, contiene el estudio de las estructuras biológicas que subyacen a los fenómenos psíquicos, como son la estructura y funcionamiento de los sistemas neurológico y endocrino, fundamentalmente.

El SEGUNDO BLOQUE «**Los procesos cognitivos**», estudia los procesos cognitivos básicos: **sensación, percepción, atención y memoria, además de los procesos cognitivos superiores, que son: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.** En cuanto a los procesos cognitivos básicos, como animales sensibles que somos, el proceso de la **percepción** es fundamental para conocer el mundo. Gracias a nuestra capacidad sensitiva, sentidos exteriores e interiores, recogemos información para que nuestro cerebro la registre y realice todas aquellas funciones que conduzcan a darle sentido. Los mecanismos propios de la sensibilidad humana pueden sufrir la influencia de múltiples factores del medio y del propio organismo personal, por lo que nuestros sentidos no siempre captan objetivamente lo que sucede alrededor del sujeto sensible, produciéndose distorsiones o alucinaciones que deforman la realidad percibida. El alumnado puede comprobar cómo sus ojos no ven lo que hay delante, cómo ven otras cosas diferentes o sencillamente lo ven mal. Con el resto de los sentidos puede ocurrirle lo mismo. Saber que nuestra percepción no es objetiva ni neutral ayuda a entender el mundo de los otros, además del propio, incluso en su relación con las restantes personas. Así se descubre la importancia de otros elementos intelectuales en nuestra visión de la realidad y modos de concebir el mundo, ya que no basta con la mera percepción, sino que se necesita el resto de procesos cognitivos y experiencias previas, para poder entender y asimilar lo percibido. En cuanto al **pensamiento**, este es esencial en la vida humana, pues nos capacita para procesar la información, así como para comprender y comunicar conocimientos, permitiéndonos liberarnos de la ignorancia y de los prejuicios. Mediante este, elaboramos conceptos, hacemos inferencias y formulamos juicios, que nos permiten tomar decisiones y solucionar problemas. Junto al pensamiento, la comunicación es otra de las actividades constitutivas y fundamentales del ser humano en tanto ser social, ya que la identidad social de toda persona se construye mediante ella. A diferencia de otras especies animales, que también poseen sistemas de comunicación, los seres humanos tenemos la capacidad lingüística que constituye la base de nuestra racionalidad, haciendo así posible el pensamiento abstracto, dándonos la posibilidad de registrar el pasado y planificar el futuro.

En EL TERCER -Y ÚLTIMO- BLOQUE «**Psicología de la personalidad y psicología social**», se abordan la motivación, la afectividad y la sexualidad. La **motivación** inicia, mantiene y dirige la acción, para lograr unos determinados objetivos. Su importancia reside en que es el principio básico que explica la conducta de los seres humanos. Dentro de ella juegan un papel relevante las emociones, que provocan sentimientos y se definen como impulsos involuntarios, cuyo origen es una respuesta a los estímulos ambientales. Dichas emociones nos ayudan a adaptarnos a nuestro entorno, a interactuar y a mantener **relaciones afectivas** en las que también intervienen los sentimientos. Por otro lado, el estudio de la personalidad es un tema fundamental porque nos permite saber cómo somos. La psicología considera que la personalidad es el conjunto de los pensamientos, emociones y conductas que conforman cada individuo, convirtiéndolo en único; mediante su estudio, se perseguirá que el alumnado aprecie el valor que tiene la diversidad de las distintas personalidades. Junto a ello, se realiza el análisis de otra dimensión fundamental del ser humano: la **sexualidad**, cuyo tratamiento, a lo largo de la historia, ha estado cargado de mitos y tabúes, siendo abordado, en múltiples ocasiones, desde una perspectiva frívola e inadecuada, cuyas consecuencias han sido perjudiciales para la salud física y psíquica de la humanidad. Actualmente, gracias a los avances en materia científica y tecnológica, junto con otros factores, como los producidos por reivindicaciones de distinto tipo, entre las que encontramos, por ejemplo, las ejercidas por los colectivos feministas, se está logrando que la sexualidad se aborde desde una perspectiva no discriminatoria, rigurosa y atenta a su contribución dentro de la educación para la salud. La educación sexual debe fomentar una forma responsable de concebir la sexualidad, asociada a la comunicación, a la afectividad, al placer y al respeto por las diferentes formas de vivirla. Junto a esto, se incluyen algunas nociones sobre

psicopatologías, cuyo estudio permite la reflexión sobre la importancia de la salud mental y el tratamiento que nuestra sociedad le otorga. Finalmente, se estudia la psicología social y de las organizaciones, situándonos en la dimensión de las relaciones entre el individuo y su entorno asociativo y laboral.

## **5. CONTENIDOS**

Los contenidos de esta materia se organizan en seis bloques relacionados entre sí, pues nuestro psiquismo es una unidad integrada a pesar de que su estudio requiera una lógica descomposición en partes. Estos bloques muestran la vertebración del psiquismo desde las dos estructuras básicas: nuestra vida intelectual y nuestra vida emocional que determinan el funcionamiento de la conducta. Ambas estructuras son regidas por unas leyes que explican el funcionamiento de la consciencia y del inconsciente.

El bloque primero es una aproximación a la Psicología moderna contextualizándola en su devenir histórico dentro del ámbito de la Filosofía hasta convertirse a finales del s. XIX y principios del XX en una ciencia moderna. Trata asimismo de su metodología, de las principales escuelas de psicología así como de las aplicaciones de esta disciplina: la psicología clínica, la psicología del trabajo y la psicología orientada a la educación, entre otras.

El bloque segundo es un estudio de las estructuras biológicas que subyacen a los fenómenos psíquicos: la estructura y funcionamiento de los sistemas neurológicos y endocrino fundamentalmente.

El bloque tres estudia los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria sobre los que se asentará la estructura y funcionamiento de los procesos cognitivos superiores que se estudiarán en el bloque cuatro: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.

El bloque cinco aborda la vida emocional: la motivación y la afectividad que fundamentan la segunda estructura del psiquismo. Sobre esta estructura y sobre la estructura cognitiva se asienta la formación de la personalidad que también será objeto de estudio de este bloque. Se incluyen, además, algunas nociones sobre psicopatologías, que servirán para comprender mejor el funcionamiento del psiquismo, precisamente, por el contraste que se produce cuando este funciona con anomalías.

Finalmente, el bloque seis estudia la psicología social y de las organizaciones abordando el segundo elemento condicionante del psiquismo –junto a los mecanismos biológicos estudiados en el bloque dos- Este elemento nos sitúa en la problemática de las relaciones entre nuestro yo y el entorno en el que aquel crece y se desarrolla.

## **CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN**

### **PRIMER TRIMESTRE**

#### **Bloque 1. La psicología como ciencia**

Nociones básicas de la historia de la Psicología.

La Psicología como ciencia moderna. Su objeto de estudio y su metodología. Principales corrientes psicológicas actuales: Conductismo, Cognitivismo, Psicoanálisis, Psicología Humanista y Gestalt.

Psicología básica (teórica) y Psicología aplicada.

#### **Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta**

Bases biológicas del psiquismo. El sistema nervioso.

La neurona y el impulso nervioso. Sinapsis y neurotransmisores.  
Estructura del sistema nervioso. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico.  
Sistema nervioso somático y sistema nervioso autónomo.  
Anatomía y fisiología del cerebro. Evolución del cerebro en los animales superiores.  
Localizaciones cerebrales.  
Técnicas de investigación del cerebro.  
El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso y con el psiquismo masculino y femenino.  
Condicionamientos biológicos y genéticos de la conducta. Trastornos psíquicos con causas genéticas.

### **Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria**

La sensación y la percepción.  
Teorías sobre la percepción:Asociacionismo, Gestalt,Cognitivismo y Neuropsicología. Condiciones innatas y condiciones adquiridas de la percepción.  
Leyes de agrupación de estímulos. Fenómenos perceptivos: constancia perceptiva, percepción subliminal, ilusiones ópticas. Alucinaciones y agnosia.

## **SEGUNDO TRIMESTRE**

Estructura y funcionamiento de la memoria.  
Tipos de memoria: Memoria sensorial, memoria a corto plazo, memoria a largo plazo. Memoria declarativa y memoria procedimental. Memoria semántica y memoria episódica.  
Factores del rendimiento de la Memoria. El olvido y los trastornos de la memoria.

### **Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento**

Conducta aprendida y conducta innata. Factores que influyen en el aprendizaje. Teorías sobre el aprendizaje:Condicionamiento Clásico(Pavlov y Watson),aprendizaje por Ensayo-Error (Thorndike),Condicionamiento instrumental (Skinner),Teoría Cognitiva (Piaget),Gestalt (Khöler) y aprendizaje Social o Vicario (Bandura).  
Inteligencia, Pensamiento y Creatividad.  
Teorías sobre la inteligencia:teoría factorial de Spearman,teoría multifactorial de Thurstone, teorías de Cattell, Vernon,Sternberg, Gardner, etc.  
La medición de la inteligencia.El CI en la escala de la inteligencia y factores que lo condicionan.  
La inteligencia emocional. Teorías de Gardner y Goleman.  
La inteligencia artificial, sus posibilidades y sus peligros.

### **Bloque 5. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.**

La motivación.  
Clasificación de los motivos. Identidad y autoestima.  
Teorías sobre la motivación:Homeostática, de las Necesidades, del incentivo, Cognitivas,Psicoanalíticas y Humanistas.

Causas de la frustración y clasificación de los conflictos de Lewin.

La personalidad, el temperamento y el carácter. Desarrollo de la personalidad y factores que la condicionan.

Teorías sobre la personalidad: Psicoanálisis, Humanismo, las Tipologías, el Cognitivismo y el Conductismo.

Evaluación de la personalidad, pruebas proyectivas, pruebas no proyectivas y técnicas fisiológicas.

La consciencia y el inconsciente.

Estados de alteración de la consciencia y las drogas.

### TERCER TRIMESTRE

Psicopatologías. Modelos de estudio de la psicopatología y metodología. Factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados en los trastornos psicológicos.

Clasificación de los trastornos psicológicos: trastornos asociados a las necesidades biológicas y las adicciones (sexuales, alimentarios, drogodependencias), a las emociones (ansiedad y depresión), a elementos corporales (psicosomáticos, somatomorfos y disociativos), a la personalidad (esquizoide, paranoide, limítrofe, dependiente, narcisista, antisocial), al desarrollo evolutivo (autismo, retraso mental, déficit de atención e hiperactividad, del aprendizaje, asociados a la vejez), etc.

Los afectos y su clasificación.

Emociones primarias (miedo, asco, alegría, tristeza, ira, sorpresa) y secundarias (ansiedad, hostilidad, humor, felicidad, amor).

Las emociones autoconscientes (culpa, vergüenza, orgullo). Condicionantes hereditarios y condicionantes adquiridos de los afectos. Teorías sobre la emoción.

Trastornos emocionales y problemas emocionales. La maduración afectiva.

Amor, afectividad y sexualidad.

### Bloque 6: Psicología social y de las organizaciones

El proceso de socialización y su influencia en la personalidad y la conducta.

Grupos, roles y status social.

Psicología de Masas. Naturaleza, características, situaciones de vulnerabilidad y pautas de comportamiento preventivas.

Estudio psicológico de las masas de Gustav Le Bon. Psicología de masas de Erikson. Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional.

Selección y organización de personal en el ámbito laboral. Productividad y desarrollo empresarial.

Riesgos de la salud laboral.

CONTENIDOS O SABERES BÁSICOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
<b>Bloque 1. La psicología como ciencia</b>	UD 1 La psicología como ciencia
<b>Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta</b>	UD 2 Las bases biológicas de la conducta...
<b>Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción...</b>	UD 4 La percepción

<b>Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje...</b>	UD 6 Condicionamiento y Aprendizaje
<b>Bloque 5. La construcción del ser humano: afectividad.</b>	UD 10 Afectividad y sexualidad
<b>Bloque 5. La construcción del ser humano: personalidad.</b>	UD 11 La personalidad
<b>Bloque 5. La construcción del ser humano: Trastornos psicológicos.</b>	UD 14 Trastornos mentales
<b>Bloque 6: Psicología social y de las organizaciones</b>	UD 15-16 Psicología social

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Bloque 1. La psicología como ciencia

1. *Entender y apreciar la especificidad e importancia del conocimiento psicológico, como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo, valorando que se trata de un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la investigación y la innovación.*
2. *Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándolas, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc.*
3. *Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas y realizando un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado en la unidad.*

### Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta

1. *Explicar, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano distinguiendo sus características específicas de las de otros animales, con el fin de apreciar la importancia del desarrollo neurológico y las consecuencias que de ellas se derivan.*
2. *Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, fundamentalmente del encéfalo humano, distinguiendo las diferentes localizaciones y funciones que determinan la conducta de los individuos.*
3. *Entender y valorar las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro y su impacto en el avance científico acerca de la explicación de la conducta y en la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales.*
4. *Comprender y reconocer algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa y efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas.*
5. *Investigar y resumir la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, con el fin de valorar la importancia de la relación entre ambos.*



### **Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria**

1. *Comprender la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad, valorando al ser humano como un procesador de información.*
2. *Elabora una presentación con medios audiovisuales y en colaboración grupal, desarrollando su iniciativa personal, de las leyes gestálticas de la percepción, valorando su aportación conceptual, identificando ejemplos concretos de cómo actúan, p. ej., a través de obras pictóricas o fotografías.*
3. *Explicar y apreciar la relevancia que tienen las condiciones innatas (leyes perceptivas) y las condiciones adquiridas y sociales en el fenómeno de la percepción, valorando críticamente tanto sus aspectos positivos como negativos.*
4. *Conocer y analizar la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana, investigando las aportaciones de algunas teorías actuales con el fin de entender el origen, los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizar sus aportaciones en su propio aprendizaje.*

### **Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento**

1. *Explicar las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, con el objeto de iniciarse en la comprensión de este fenómeno, sus aplicaciones en el campo social y utilizar sus conocimientos para mejorar su propio aprendizaje.*
2. *Comprender los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo, distinguiendo los factores que influyen en él e investigando la eficacia de las técnicas de medición utilizadas y el concepto de CI, con el fin de entender esta capacidad humana.*
3. *Reconocer y valorar la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo psíquico del individuo.*
4. *Reflexionar y juzgar críticamente sobre las posibilidades de la inteligencia artificial, sus alcances y sus límites, con el fin de evitar la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas.*

### **Bloque 5. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.**

1. *Explicar y valorar la importancia de la motivación, su clasificación y su relación con otros procesos cognitivos, desarrollando los diferentes supuestos teóricos que la explican y analizando las deficiencias y conflictos que en su desarrollo conducen a la frustración.*
2. *Comprender qué es la personalidad, analizando las influencias genéticas, medioambientales y culturales sobre las que se edifica, las diversas teorías que la estudian y los factores motivacionales, afectivos y cognitivos necesarios para su adecuada evolución, en cada una de sus fases de desarrollo.*
3. *Entender y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, con el fin de comprender las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio.*
4. *Reconocer y valorar los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, con el objeto de despertar su interés por el desarrollo personal de esta capacidad.*
5. *Conocer la importancia que en la maduración del individuo tienen las relaciones afectivas y*

sexuales orientadas al amor, analizando críticamente sus aspectos fundamentales.

## Bloque 6. Psicología social y de las organizaciones

1. *Comprender y apreciar la dimensión social del ser humano y entender el proceso de socialización como la interiorización de las normas y valores sociales apreciando su influencia en la personalidad y conducta de las personas.*
2. *Analiza y valora las diferencias culturales y su impacto en el comportamiento de los individuos al ejercer su influencia en los esquemas cognitivos, la personalidad y la vida afectiva del ser humano.*
3. *Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, con el fin de evitar las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos.*
4. *Entender y describir la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional, reflexionando sobre la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas, reflexionando sobre los errores psicológicos que se producen en su gestión y buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas.*

CONTENIDOS		UD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Bloque 1	1º EV	UD 1	1.1 - 1.2 - 1.3
Bloque 2		UD 2	2.1 - 2.2 - 2.3 - 2.4 - 2.5
Bloque 3		UD 4	3.1 - 3.2 - 3.3
Bloque 4	2ª EV	UD 6	4.1
Bloque 5		UD 10	5.4 - 5.5
Bloque 5		UD 11	5.2 - 5.3
Bloque 5	3ª EV	UD 14	2.3 - 5.3
Bloque 6		UD 15-16	6.1 - 6.2 - 6.3

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente” (pendiente de actualización con la publicación de las nuevas órdenes de evaluación).*

**Al final de cada trimestre se hará una evaluación en el departamento** del proceso de E/A, viendo la marcha y cumplimiento de la programación, así como la adecuación de la metodología, actividades,... que se han realizado y el análisis de los resultados. Se darán propuestas de mejora.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el Departamento y formulando las propuestas de mejora correspondientes (se puede incluir en un anexo). **Esta evaluación se realizará de forma trimestral y será recogida en las actas del departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora.** El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

**La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:**

- a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos.
- b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
- c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
- h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

El resultado de la evaluación de este proceso aportará información relevante para plantear la revisión y modificación, si fuese necesario, de las programaciones didácticas y los planes de refuerzo.

## **CÓMO EVALUAR:**

La Orden 187/2022, de 12 de julio, en el Capítulo II, artículo 5 señala que:

- 1. La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para la etapa.*
- 2. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia.*
- 3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.*
- 4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.*
- 5. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.*

En la misma Orden, Capítulo II, Artículo 9. Se trata de la evaluación del alumnado atendiendo a las diferencias individuales. Son de destacar para la inclusión de todo el alumnado los puntos 2, 3 y 4:

2. Los centros educativos garantizarán la adopción, cuando sea necesario, de las medidas de inclusión más adecuadas para que los procesos de enseñanza y aprendizaje y las condiciones de realización de las evaluaciones, se adecuen a las características del alumnado, adaptando, cuando sea preciso, los tiempos, materiales, instrumentos, procedimientos y técnicas de evaluación, incluyendo ayudas técnicas y medidas de accesibilidad y diseño universal, sin que repercuta en las calificaciones obtenidas.

3. El alumnado que, por sus necesidades específicas de apoyo educativo, requiera la adopción de medidas extraordinarias de inclusión educativa, tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en el currículo de las distintas materias cursadas en la etapa.

4. Para el alumnado con problemas graves de audición, visión y motricidad o cuando alguna circunstancia excepcional, debidamente acreditada, así lo aconseje, la Consejería competente en materia de educación autorizará, con carácter extraordinario, las medidas y, en su caso, exenciones que estime oportunas en determinadas materias, para lo que será preceptivo un informe de la comisión provincial competente en determinar las medidas extraordinarias de inclusión educativa. La exención se hará constar en los documentos oficiales de evaluación y, asimismo, se adjuntará al expediente académico personal una copia de la resolución que la autoriza.

## **TÉCNICAS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN**

### **TÉCNICAS DE EVALUACIÓN**

Entre las técnicas de evaluación que utilizaremos destacan:

1. La heteroevaluación (análisis de un sector sobre otro):
  - a. El docente evaluará con instrumentos adecuados el aprendizaje de los alumnos.
    - i. La observación sistemática (recogiendo del proceso).
    - ii. Análisis de documentos-producciones (pruebas escritas y orales, actividades y trabajos)
    - iii. Encuestación (cuestionarios presenciales o virtuales y entrevistas).
  - b. Los alumnos evalúan el trabajo del profesor a través de cuestionarios y opiniones.
  - c. Los padres que con frecuencia nos hacen llegar sus valoraciones.
  - d. El equipo directivo a través del análisis sistemático de cada evaluación.
  - e. La universidad, a través de las pruebas EVAU.
2. La autoevaluación (de cada alumno/a y de los profesores)
3. La coevaluación (realizada dentro de un mismo nivel, por ejemplo, entre alumnos o entre profesores).

Todo ello, utilizado de un modo más o menos formal, nos facilitará la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje.

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación tienen una doble función: por una parte, son elementos de las situaciones de aprendizaje, el marco contextual desde el que se propone el aprendizaje; por otra son herramientas con las que los profesores juzgamos el desempeño de las diferentes competencias específicas por parte de los alumnos/as. Esa valoración se hace conforme a los criterios que propone la ley. Respecto a los instrumentos, la Orden 187/2022, de 12 de julio, en el Capítulo II, artículo 5, en sus puntos 3 y 4 señala:

3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Desde el departamento de Filosofía proponemos los siguientes instrumentos:

- Exposiciones orales con o sin soporte digital.
- Producciones audiovisuales o escritas procedentes de investigaciones.
- Realización de infografías.

- Cuestionarios o trabajos referidos a lectura de libros (en coordinación con el Plan de Lectura).
- Cuestionarios referidos a temas tratados.
- Esquemas, resúmenes, disertaciones, comentarios de texto, etc.
- Exámenes y controles.
- Debates.
- Radio.
- Rúbricas.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Cuestionarios de coevaluación.
- Otros.

Todos estos instrumentos se valorarán positivamente en función de:

- Adecuación de los contenidos al tema tratado.
- Corrección ortográfica y formal.
- Capacidad de análisis y síntesis. Visión sinóptica.
- Capacidad de razonamiento y capacidad crítica del alumno.
- Capacidad de definir términos específicos de la materia con corrección.
- Capacidad de relacionar los saberes básicos de la unidad.
- Búsqueda de información conforme a los procedimientos rigurosos.
- Orden y claridad expositiva.
- Uso de herramientas digitales básicas para la exposición de trabajos.
- La habilidad organizativa y de trabajo cooperativo.
- Realización de las tareas en forma y fecha.
- Seguir las pautas convenidas en comentarios de texto y disertaciones.

## HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará el control de la evaluación en soporte físico y digital, de cara a objetivar la misma. Se proponen como herramientas: el Cuaderno de Notas, y la App Adittio, así como otros que el profesorado considere convenientes (Agenda del Profesor, etc.).

La aplicación Adittio permite cruzar de un modo sencillo los instrumentos de evaluación y los criterios trabajados en cada uno de ellos. Sí se establecerá una ponderación de los instrumentos en función del mayor o menor desempeño de las competencias y dentro del % de cada criterio de evaluación. La ponderación será:

- Actividades de Aula x 1
- Actividades de investigación y exposición x 3
- Lectura de libro y trabajo x 4
- Exámenes y controles x 5

## CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE E/A: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para superar la materia se deberá obtener una nota media criterial de un 5 o más.
- Será obligatoria **la lectura de dos libros** que el Departamento propondrá. Esta actividad se evaluará mediante trabajos, cuestionarios, entrevistas u otros instrumentos de los propuestos anteriormente.
- **En el primer trimestre se informará al alumnado y a las familias de los criterios de evaluación y de calificación. Éstos se pondrán en el Aula creada en el entorno Educativo (Educamos) y se informará de ellos en clase.**
- Las medidas en el caso de irregularidades en la realización de pruebas o trabajos serán proporcionales a la falta y perseguirán un doble cometido: garantizar la igualdad objetiva en los procesos de calificación y educar en valores. Por ello, aunque siempre tendrán consecuencias, no es posible tipificar la casuística. Como marco general proponemos:
  - En caso de trabajos plagiados en los que se evidencia la intención de evadir una evaluación y calificación objetiva de los aprendizajes se le calificará con un 0 aunque se le permitirá hacer entrega posteriormente del mismo, en el plazo que se disponga para ello.

- En el caso de exámenes en los que se evidencia la intención de evadir una evaluación y calificación objetiva de los aprendizajes se le calificará con un 0 y tendrá la oportunidad de recuperarlo en las pruebas pertinentes.
- 
- Se podrán realizar exámenes fuera de la fecha acordada cuando se presente una justificación del motivo de la ausencia. El examen se realizará en la fecha que el profesor decida, de acuerdo con las posibilidades del/ de los alumnos/as. Si no es posible realizarlo en los plazos del calendario de la evaluación, su nota equivaldrá a no presentado/suspenso, aunque se fijará la fecha de realización de la prueba para que no pierda ninguna de las oportunidades dadas a los alumnos.
- Con el fin de garantizar los mismos derechos entre los alumnos, a la par que el aprendizaje en el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a los requerimientos formales de plazo, se penalizará la entrega de trabajos fuera del plazo (sin una justificación razonable) en:
  - -1 punto por un trabajo entregado durante la primera semana, con posterioridad a la fecha límite.
  - -2 puntos a todos aquellos trabajos que superan la semana de retraso respecto de la fecha límite propuesta.
- En el bachillerato de adultos se será algo más flexible en cuanto a los tiempos, ya que bastantes de nuestro alumnado compatibilizan trabajo, hijos y estudios. Además, los ritmos son generalmente más lentos, porque tienen fuertes carencias que hay que solucionar y porque no disponen del tiempo requerido para hacerlo sin demora. No obstante, seleccionando todo lo que es preciso, se da todo el temario sin modificación alguna del currículo.

## RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Los alumnos tendrán la oportunidad de realizar tareas y pruebas de refuerzo progresivas para alcanzar la valoración positiva de los criterios de evaluación cuando éstos hayan determinado una evaluación negativa de la materia para la evaluación. Con el fin de facilitar a los alumnos este refuerzo, el departamento de Filosofía realizará programas de trabajo individualizados (PTI) en el segundo y tercer trimestre en los que se informará de los criterios de evaluación que aún tiene que superar, los mecanismos para conseguirlo y las fechas. El PTI será claro y concreto.

Al comienzo del segundo y tercer trimestre se harán distintas pruebas de cara a la recuperación de aquellos criterios que el alumno/a no haya logrado superar.

## CUÁNDO EVALUAR: ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed- back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo

del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

## 7. METODOLOGÍA

Antes de adentrarnos en la metodología de nuestra materia debemos conocer los principios pedagógicos que plantea la ley. Nombramos a continuación las que más directamente inciden en nuestra programación:

*1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.*

*2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.*

*3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. A la atención a la diversidad dedicamos el próximo epígrafe.*

El planteamiento metodológico en la materia de Psicología integrará estos principios pedagógicos, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual. Con ello se hace referencia a la transformación del aprendizaje en un proceso activo donde el protagonismo recae en el alumnado, dejando de ser mero espectador y paciente. Aunque este planteamiento se persigue desde hace más de una década, aún se concibe la educación como un proceso de transmisión unidireccional en la que el profesor lleva la voz cantante. Hacer, para saber hacer.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno. Es lo que Ausubel denominó aprendizaje significativo, que no es sino la previsión de contar con los aprendizajes relevantes del alumno (preexistentes y pertenecientes a su esfera de conocimientos), para una incorporación con sentido (significativa) de los contenidos del currículo. Algunos teóricos de la educación como Santos Guerra o Ángel Pérez Gómez proponen además un reforzamiento del concepto de aprendizaje relevante para hacer de él, no sólo un concepto puente, sino el término al que debe llegar todo elemento del currículo. Todo ello obedece a una consideración constructivista del conocimiento.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos. Si los alumnos son los actores que construyen el conocimiento y si lo han de hacer desde sus propios conocimientos y experiencias, queda claro que el papel del profesorado será el de crear la atmósfera que propicie que todo ello ocurra, algo así como el escenógrafo que diseña la situación de aprendizaje.

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

De todo lo anterior se deduce que en las materias del departamento de Filosofía procuraremos crear escenarios en los que el alumnado adquiera competencias a través de actividades en las que ellos sean los protagonistas de su aprendizaje siendo nosotros los instrumentos que facilitan esa transformación (noción de andamiaje de Jerome Bruner). Para ello:

1. Disminuiremos el concepto de clase magistral en favor de un procedimiento más participativo en el que los profesores, partiendo de sus intervenciones progrese desde lo que ellos conocen hacia lo que deben conocer y haciendo que esto último además se incorpore como herramienta eficaz para la gestión de sus propios problemas e interrogantes.
2. Crearemos espacios de diálogo entre iguales, que les permita discrepar, les ayude a discernir y les acostumbre a respetar. Esos espacios, si queremos que sean reales, deberán ser en gran medida



- digitales, pues son el Ágora del siglo XXI.
3. Haremos del aula un lugar de trabajo, en el que, a fuerza de hacer, adquieran las destrezas necesarias para hacerse oír. El aula debe ser un taller de ideas y de expresión variada (musical, visual, audiovisual, plástica, oral, escrita, etc.) de las mismas.
  4. Fomentaremos la investigación como proceso, no sólo de ejercicio de las competencias, sino de verificación de que el conocimiento no es un depósito de contenidos heredados que se deben asumir acríticamente, sino un proceso de búsqueda personal y comunitaria inacabable. Les daremos pautas concretas para que ellos puedan realizar con éxito indagaciones en las que superen el nivel epidérmico de búsqueda en la red y lo puedan divulgar con niveles aceptables de rigor formal y accesibilidad.
  5. Utilizaremos métodos inductivos, en los que el asunto estudiado se presenta por medio de casos particulares, sugiriéndose que se descubra el principio general que los rige.
  6. Promoveremos el trabajo colaborativo para hacer frente al individualismo a la par que establecemos escenarios en los que ejercitan las habilidades sociales y el trabajo en equipo.
  7. Propondremos sesiones que capten su interés, sin que ello se confunda con hacer del aula un lugar de fascinación, en el que, por la fuerza de los estímulos y siguiendo el *statu quo* imperante, lejos de despertarlos los arrastremos. Algunas de las herramientas que se utilizan con frecuencia para atraer el interés de nuestro alumnado, basándose en mecanismos psicológicos, lejos de capacitarlos, hacen de ellos personas abúlicas.

## MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Entornos virtuales de la plataforma EducamosCLM.
- Documentos escritos y audiovisuales aportados por el profesorado como contenidos de las unidades sobre los que trabajar. Subidos a los Entornos de Aprendizaje.
- Herramientas básicas de Office 365.
- Programas para generar infografías, presentaciones y gamificaciones (Canva, Genially, etc.).
- Aplicaciones y programas de edición de videos (Clipchamp u otros).
- Formularios online (Forms).
- Radio Balbuena.
- Libros de lectura.
- Ordenadores y herramientas audiovisuales.
- Instituciones, asociaciones, museos, monumentos, etc.

## MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los

diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con

competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

## **MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA**

Como medidas generales de aula para favorecer la inclusión proponemos:

- Accesibilidad de los instrumentos (pluralidad en las vías de expresión)
- Trabajos cooperativos.
- Graduación de los contenidos expositivos y de las actividades para que acceder a la zona de desarrollo potencial de cada cual.
- Propuesta de actividades personalizadas que den cabida a la singularidad de cada cual.
- Establecimiento de una comunicación fluida, personal, que permita conocer las verdaderas dificultades y genere un espacio de confianza y compromiso mutuo.

## **MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS**

Las medidas que hemos adoptado a nivel de aula, en cuanto persiguen la accesibilidad, intentan dar respuesta a las singularidades de cada individuo. Naturalmente, la detección de cualidades o dificultades, deben hacernos promover vías de desarrollo, sin que ello signifique adaptaciones significativas, sino variedad metodológica.

Por otra parte, no contamos este curso con ningún alumno/a con evaluación psicopedagógica previa al que se le propongan medidas extraordinarias de inclusión como adaptaciones significativas del currículo u otros.

## **8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Como departamento participamos en las siguientes actividades complementarias:

- Grupo de Teatro Balbuena (de reciente creación, representará este curso la obra: *La Ternura*).
- Radio Balbuena (en proceso de creación, pretendemos que sea una vía de expresión y comunicación del alumnado).
- Las veladas del Nocturno (destinado principalmente a los alumnos del nocturno y a profesores, pretende encuentros culturales en bodegas de nuestra ciudad. para abordar temas de interés intelectual).
- Migajas pedagógicas: (artículos de reflexión educativa).
- Plan de Lectura (lo realizará de forma diferenciada diurno y nocturno). Véase ANEXO 1.
- Solicitud de participación en el programa de recuperación de pueblos abandonados.
- Charla-encuentro sobre salud mental para jóvenes.

Además, desde el bachillerato nocturno se pretenden las siguientes actividades:

- Visita a Granada y paseo por la Alhambra (el tema de fondo es el diálogo entre culturas).
- Visita a Madrid, entrada al museo del Prado y a un musical (el tema de fondo es el arte y el conocimiento).

## ANEXO 1

### ACTIVIDAD: LIBRO DE LECTURA 1

**Materia: Psicología**

*\*Bloques de contenidos: 1. Aprender a leer. 2. Leer para aprender 3. El placer de leer 4. El alumnado como autor 5. El lenguaje oral.*

<b>BLOQUES DE CONTENIDOS *</b> (El bloque de contenido predominante en lo que nos proponemos hacer)	<b>OBJETIVOS</b> (Lo que se pretende conseguir)	<b>ACTIVIDADES</b> (Lo que se va a hacer para conseguir lo pretendido)	<b>TEMPORIZACIÓN/ RESPONSABLES</b> (El momento de llevarlo a cabo. Las personas que lo van a llevar a cabo y a quiénes va dirigido)	<b>RECURSOS</b> (Los recursos humanos, materiales, espacios que hacen falta para llevar a cabo la actividad)	<b>INDICADORES</b> (En lo que vamos a fijarnos para evaluar la actividad y el logro de los objetivos)
<b>Bloques 2 - 3 - 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar de forma coordinada en el departamento el fomento de la lectura comprensiva.</li> <li>• Fomentar el conocimiento de ideas, experiencias, corrientes filosóficas y psicológicas...</li> <li>• Compartir oralmente con los compañeros del grupo lo aprendido.</li> <li>• Lectura reflexiva sobre los valores y las experiencias límites humanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lectura de la obra "El hombre en busca de sentido" (V. Frankl).</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Temporalización: 1º trimestre: 1 sesión/semana.</li> <li>• Responsables: profesorado del departamento Filosofía.</li> <li>• Destinatarios: alumnos de 1º y 2º de Bachillerato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo literario en papel y en formato digital (Aula virtual).</li> <li>• Trabajo en el aula y en casa: lectura semanal en clase (bloques 2-3) y realización de cuestionarios en Aula Virtual. Trabajos en papel (bloque 4).</li> <li>• Internet. Móviles u ordenadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación en el aula.</li> <li>• Cuestionarios y trabajo en papel.</li> <li>• Encuesta y/o diálogo para analizar el grado de satisfacción entre el profesorado y el alumnado participante.</li> </ul>

**ACTIVIDAD: LIBRO DE LECTURA 2**

**Materia: Psicología**

<p><b>BLOQUES DE CONTENIDOS *</b> (El bloque de contenido predominante en lo que nos proponemos hacer)</p>	<p><b>OBJETIVOS</b> (Lo que se pretende conseguir)</p>	<p><b>ACTIVIDADES</b> (Lo que se va a hacer para conseguir lo pretendido)</p>	<p><b>TEMPORIZACIÓN/ RESPONSABLES</b> (El momento de llevarlo a cabo. Las personas que lo van a llevar a cabo y a quiénes va dirigido)</p>	<p><b>RECURSOS</b> (Los recursos humanos, materiales, espacios que hacen falta para llevar a cabo la actividad)</p>	<p><b>INDICADORES</b> (En lo que vamos a fijarnos para evaluar la actividad y el logro de los objetivos)</p>
<p><b>Bloques 2 - 3 - 4</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar de forma coordinada en el departamento el fomento de la lectura comprensiva.</li> <li>• Fomentar el conocimiento de ideas, experiencias, corrientes filosóficas y psicológicas...</li> <li>• Compartir oralmente con los compañeros del grupo lo aprendido.</li> <li>• Lectura reflexiva sobre los valores y las experiencias límites humanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lectura de la obra "El hombre que confundió a su mujer con un sombrero" (O. Sacks).</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Temporalización: 2º-3º trimestre: 1 sesión/semana.</li> <li>• Responsables: profesorado del departamento Filosofía.</li> <li>• Destinatarios: alumnos de 1º y 2º de Bachillerato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo literario en papel y en formato digital (Aula virtual).</li> <li>• Trabajo en el aula y en casa: lectura semanal en clase (bloques 2-3) y realización de cuestionarios en Aula Virtual. Trabajos en papel (bloque 4).</li> <li>• Internet. Móviles u ordenadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación en el aula.</li> <li>• Cuestionarios y trabajo en papel.</li> <li>• Encuesta y/o diálogo para analizar el grado de satisfacción entre el profesorado y el alumnado participante.</li> </ul>

*\*Bloques de contenidos: 1. Aprender a leer. 2. Leer para aprender 3. El placer de leer 4. El alumnado como autor 5. El lenguaje oral.*

## BACHILLERATO DE ADULTOS (NOCTURNO)

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
Bloques 1, 2,3, 4 Y 5  <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aprender a leer</li> <li>● Leer para aprender</li> <li>● El placer de leer</li> <li>● El alumnado como autor</li> <li>● El lenguaje oral</li> </ul>	Mejorar la coordinación entre distintos departamentos para fomentar la lectura.  Trabajar de forma coordinada estrategias que fomenten la comprensión lectora.  Fomentar la lectura de artículos de actualidad y la investigación.  Compartir oralmente con los compañeros del grupo lo aprendido.  Favorecer la exposición oral.  Fomentar la escritura creativa y de investigación.	Lectura de artículos periodísticos, como aproximación a temáticas de las distintas materias.  Actividades relativas a los textos (subrayado, resumen, resolución de formularios, debates, taller de escritura, grabaciones de podcast, etc.)  Actividades de investigación sobre fuentes de información.	1er, 2º y 3er trimestre: cada dos semanas rotarán los bloques del nocturno para participar en la actividad.  Profesorado del departamento de Filosofía, Latín, Ingles, Educación Física, Lengua Castellana, Física y Química, Biología, Tecnología, Economía, Matemáticas, que imparten clase en el nocturno.  Alumnos de 1º, 2º y 3er bloque de bachillerato.  El jefe de estudios programará el calendario de actuaciones.	Artículos periodísticos en papel y en formato digital.  Trabajo en el aula y en casa  Grabación de las exposiciones realizadas para compartir la información.  Uso de la biblioteca de centro y esporádicamente de la biblioteca municipal.  Uso de la red como ámbito de investigación.  Uso de material digital.  Uso de música como acompañamiento en algunas de las actividades.	Observación en el aula.  Actividades de las sesiones.  Formularios de evaluación para alumnado y profesorado.

\*Bloques de contenidos: 1. Aprender a leer. 2. Leer para aprender 3. El placer de leer 4. El alumnado como autor 5. El lenguaje oral